

 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES <small>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</small>	FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE OFICIO	FO- 2737		
		Versión: 1	Vigencia: 11/06/2024	Revisión : 11/06/2024



Ipiales, 21 de agosto de 2024

Señores:

YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA

FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S.

gestioncomercial@fuertesmejia.com.co

MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ

DISTRIBUIDORA SOCIAL MAYORISTA S.A.S.

facturacion@dsm.com.co

lizethortega2311@gmail.com

Referencia. Subasta Inversa Presencial SIP002-2024, para contratar el suministro, por el sistema de precio unitario sin fórmula de reajuste, de medicamentos esenciales para el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Asunto. Respuesta a observaciones.

Sobre las observaciones de FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S.

Observación única.

Comendidamente solicitamos tener en cuenta la nueva Circular de regulación de precios de medicamentos Circular 19 de 2024, (de 06 de junio de 2024), que rige a partir del 01 de agosto del año en curso, para los precios máximos de referencia según el anexo 2.

Respuesta.

No se acepta la observación ya que el precio de referencia de los medicamentos obedece al promedio o valor histórico de compras recientes por parte de la Entidad. Por esta razón se mantiene el VALOR UNITARIO REFERENCIA del anexo 2.

Sobre las observaciones de DISTRIBUIDORA SOCIAL MAYORISTA S.A.S.

Observación única.

Con la intención de participar y prestar nuestros servicios a la entidad Hospital Civil de Ipiales y en relación al Proyecto de pliego de Condiciones-Subasta Inversa Presencial SIP002-2024, para contratar el suministro, por el sistema de precio unitario sin fórmula de reajuste, de medicamentos esenciales para el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., solicito comedidamente la reducción de salarios mínimos que el oferente deberá acreditar en experiencia como

CRA 1 No 4A 142 Este AV Panamericana Norte Línea de Atención al Usuario +57 (602) 7732234

Conmutador +57 (602) 733949

Correo gerencia@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES <small>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</small>	FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE OFICIO	FO- 2737		
		Versión: 1	Vigencia: 11/06/2024	Revisión : 11/06/2024



contratista los cuales deben sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Y que deben contenerse en el RUP; debido a que como empresa cumplimos con todos los demás requisitos, capacidad financiera e instalaciones para atender a sus necesidades o requerimientos, recalcando que es nuestro deseo trabajar con ustedes, construyendo relaciones comerciales en pro de la Salud. [...]

Respuesta.

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes se acepta la observación y en el pliego de condiciones definitivo, al respecto se establecerá:

1. Experiencia registrada en el RUP.

El oferente deberá acreditar experiencia como contratista con máximo 3 contrato(s), registrado(s) en el RUP, que sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Si el Proponente relaciona o anexa más de 3 contratos, para efectos de evaluar la experiencia se tendrán en cuenta cómo máximo los 3 contratos aportados de mayor valor.

Los contratos deben encontrarse clasificados en cualquiera de las clases del Segmento 51: Medicamentos y Productos Farmacéuticos.

Los proponentes deben señalar en el RUP los contratos que pretenden hacer valer.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Atentamente,



EDUARDO EFRAÍN NARVÁEZ CUJAR
 Gerente Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Revisó: Jorge Arciniegas
 Asesor Gestión Jurídica y Contractual

